

**APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO// YOLANDA CHINCHILLA ESCOBAR
RAD:73001400300820180051200// GNB SUDAMERIS**

NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA <correoseguro@e-entrega.co>

Mar 06/04/2021 16:03

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

IMPORTANTE: Por favor no responder este mensaje, este servicio es únicamente para notificación electrónica.

Señor(a)

JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA

Reciba un cordial saludo:

Usted ha recibido un correo electrónico seguro y certificado de parte de **NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA**, quien ha depositado su confianza en el servicio de correo electrónico certificado de e-entrega para hacer efectiva y oportuna la entrega de la presente notificación electrónica.

Nota: Para leer el **contenido del mensaje** recibido, usted debe **hacer click** en el enlace que se muestra a continuación:



[Ver contenido del correo electrónico](#)
[Enviado por NOTIFICACIONES JUDICIALES AECSA](#)

Correo seguro y certificado.

Copyright © 2021

Servientrega S. A..

Todos los derechos reservados.

[¿No desea recibir más correos certificados?](#)

Señor:
JUZGADO OCTAVO (8) CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ TOLIMA.
Correo electrónico: j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADA : YOLANDA CHINCHILLA ESCOBAR.
RADICACION : 73001400300820180051200.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

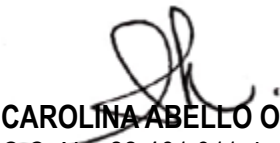
CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **CIEN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 100.449.428,93) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	YOLANDA CHINCHILLA ESCOBAR
No DE CREDITO	104994352
FECHA DE LIQUIDACION	12/03/2021
INTERESES DE MORA	\$ 38.270.188,19
CAPITAL	\$ 62.179.240,74
TOTAL LIQUIDACION	\$ 100.449.428,93

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Cordialmente;


CAROLINA ABELLO OTÁLORA.
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
YAMILE FONSECA // GNB – 1130.

